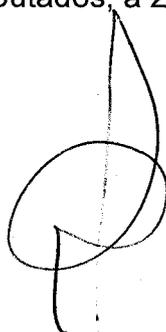


**A LA MESA DEL CONGRESO**

**El Grupo Parlamentario Confederat Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a la resolución por la SAREB del caso de las familias de Piñeiros en riesgo de desahucio.**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2023.



Antón Gómez-Reino Varela  
Diputado

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con relación al caso de las 15 familias que residen como arrendatarias en viviendas sitas en los bloques 5 y 7 de la plaza del Asilo, en Piñeiros, término municipal de Narón (A Coruña), y a las que la SAREB obligaba a firmar un nuevo contrato de alquiler que suponía un aumento desproporcionado de los precios o bien debían abandonar sus residencias, por parte de la SAREB se dio de plazo límite para la aceptación de los contratos ofrecidos el día 31 de enero de 2023.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Cuál ha sido el resultado del proceso, toda vez que la fecha límite para la aceptación de las propuestas ya ha expirado?
2. ¿Cuántas familias han aceptado los contratos ofrecidos?
3. ¿Cuáles son las condiciones finales de los contratos firmados?
4. ¿Cuántas familias no han aceptado los contratos ofertados?
5. ¿Se ha dado alguna solución alternativa por parte de la SAREB a las familias que no han aceptado los términos de los contratos propuestos?
6. ¿Cómo se ha aplicado en este caso, por parte de la SAREB, el principio de utilidad social introducido en su régimen jurídico por medio del artículo tercero del Real Decreto 1/2022, de 18 de enero?
7. ¿Cuáles estrategias de cesión de inmuebles a entidades públicas o a entidades no lucrativas planea realizar la SAREB en Galicia en cumplimiento de este Real Decreto?